OEP
ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

La Paz, 09 de febrero del 2021
TSE/ADJ N° 278/2021

Recibido
Noelia Wuanda Rendon Jungerman
C.I. 6174450L

Señor (a):
NOELIA WUANDA RENDON JUNGERMAN
Av/Imperial N°1620 Z/Villa Copacabana
Telf.: 68028398
Noelia.rendon.j@gmail.com
La Paz - Bolivia

REF.: NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CD-POE-R N°083/2021

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se le adjudica el proceso de contratación: **"SERVICIO DE TERCEROS - GESTOR DE REDES PARA SALA PLENA - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021"**, por un importe total de **Bs24.201,00 (Veinticuatro Mil Doscientos Uno 00/100 Bolivianos).**

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de **3** días hábiles computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

Código Institucional	Entidad	Modalidad	Objeto de la Contratación
0670-00	Órgano Electoral Plurinacional	Otra Modalidad definidas por el Organismo Financiador o Normativa	ERVICIO DE TERCEROS - GESTOR DE REDES PARA SALA PLENA - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021

2. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyente (NIT) valida y activa o solicitud de retención impositiva.
3. Fotocopia simple Cedula de Identidad vigente.
4. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que deberá contener cuenta bancaria activa.
5. Certificado de No Militancia Política (Original y actualizado).
6. Registro del Padrón Biométrico (Original y Actualizado)

C.c. Archivo
HR/NCV/JSC/gqch.

7. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.
8. El proponente adjudicado deberá constituir la Garantía de Cumplimiento de Contrato, la misma deberá estar emitida a la razón de Órgano Electoral Plurinacional, la garantía debe expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por un plazo de 30 días calendarios adicionales a la recepción del servicio o solicitar la retención del 7% de cada pago parcial.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.

Elvis [illegible] Céspedes
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION
Y SUPERVICIA LEGAL
OEP TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

C.c. Archivo
EGC/JCVR/JHGT//sgqch.

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

SERVICIO DE TERCEROS - GESTOR DE REDES PARA SALA PLENA - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021

ADJUDICACIÓN:		
PROPONENTE ADJUDICADO	**ADJUDICACIÓN (RPCD)**	
Una vez revisados los documentos adjuntos, de acuerdo a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente; el servicio requerido es adjudicado a: NOELIA WUANDA RENDON JUNGERMAN. Por un importe total de: **Bs24.201,00** Literal: **Veinticuatro Mil Doscientos Uno 00/100 Bolivianos.**	Elvis Guzmán Céspedes DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION EN SUPLENCIA LEGAL OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	
	FECHA:	09/02/2021

C.p. Archivo
EOC/JCVM/JHST/ Isgech.